

## JUICIO AL MEDIO AMBIENTE Y AL CRECIMIENTO SOSTENIBLE



Nos contaba Juan López de Uralde, director de Greenpeace España, que el juicio que se está celebrando en el Peñón le parecía una farsa, en la que sus protagonistas del medio marino, tanto la administración gibraltareña como la policía y los directivos de la compañía Vemaoil, parecían ser parte de una misma comparsa perfectamente orquestada, en la que no había separación de poderes, ni puntos de vista distintos a defender. Menos mal que el juez es británico y los abogados de Greenpeace también, decía el director de Greenpeace, pues de lo contrario sería impensable poder conseguir una sentencia un poco ajustada a derecho.

Los que llevamos años estudiando el comportamiento de las cosas de la mar en Gibraltar ya sabíamos que la connivencia entre administración y administrados ha sido y es absoluta; hasta el extremo que todos se nutren de las mismas fuentes económicas. Recuerden ustedes cuando España tuvo que luchar para que se pusiera fin al feroz contrabando que realizaban con las planeadoras. Con el tiempo quedó demostrado que sólo cuando el Reino Unido decidió poner fin a dichas prácticas delictivas, por fin terminaron los desembarcos masivos de drogas y tabaco en nuestras costas por parte de ciudadanos del Peñón. Quedó demostrado, por tanto, que las autoridades gibraltareñas protegían a los delincuentes, pues estaba claro que les permitían zarpar y volver a su puerto con impunidad criminal.

Ahora, con este juicio injusto, basado en pobres represalias, se está demostrando que sucede lo mismo en todo lo relacionado con el suministro de bunkering en la Roca: así, hemos podido ver cómo lo mismo es llamado a declarar por el fiscal gibraltareño el capitán del Vemamagna, que sobre la misma cuestión lo hace el capitán del puerto. En muchas ocasiones se producen lapsus de memoria o coincidencias palpables entre sus argumentaciones, que provocan la risa de los asistentes. En otras momentos son los vídeos por ellos filmados los que tiran abajo sus rocambolescos argumentos de conducción temeraria de embarcaciones e importación ilegal de las mismas.

En fin, este asunto es otro capítulo más de los privilegios gibraltareños que colisionan con la libertad de mercado y la igualdad en la competencia. Hasta hace muy poco tiempo se nos dañaba con las drogas y el tabaco. Ahora nos enfrentamos al negocio del suministro de combustible a buques desde gasolineras flotantes ancladas muy cerca de nuestras costas. Negocio rentable a más no poder, dado que para hacer de depósito se sirven de viejos petroleros que fletan por largos periodos a precios muy bajos. Y aderezan todo ello con la exención de impuestos que practican en la Roca, y la bajísima calidad del gasóleo ruso que sirven. Una situación idílica para cualquier naviero. Mientras, los puertos españoles van languideciendo por esa brutal competencia desleal.

Yo espero que en unos meses logremos terminar con estas

gasolineras flotantes que no tienen parangón en lugar alguno de la Comunidad Económica Europea. El peligro que representan es evidente. Después, nos quedará seguir luchando contra las sociedades "fantasmas" y la ocultación de activos financieros, camino elegido por todos los delincuentes del Planeta. Pero todo llegará, de eso estén seguros. El derecho internacional, el comunitario, y sobre todo la razón, están de nuestra parte.